1'09 0'78 0'44

0'44

0'83 0'76

0'51

0'19

0'18

0'31

0.65

0'50

0 32

1'33

0'64

0.63

57

060

D

1'00

34

71

10

8

olletin

de la provincia



IMIO

de Baleares

se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipografica, calle de la Misericordia número 4, Les suscriptores tienen dereche además de les númeres erdinaries à les extraordigarios, excepto les que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirir con un 26 por 100 de rebaja sebre el precie de venta,

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'75.—Anun cios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que ne lo son 0'02,

altas

9 >

de pinos

-Terceras subastas

CITA.

国

ESTA DO

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetes á la legislación penínsular, á les veinte dias de la premulgación, si en elia ne se dispusiora etra cesa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termina la la las esción de la Ley en la Saceta.

Las leyes, érdenes y anuacies que se mandan publicar en les Boluttimas Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuye conducte se pasarán á les editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dies guarde), S. M. la Reina Doña Victor'a Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 19 al 20 de Abril)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: Elevada a este Ministerio una instancia del Presidente de la Comisión organizadora del Congreso Nacional de Educación, que ha de cele brarse en Palma de Mattorca durante los dias 23 al 30 de Junio del corriente año, solicitando se declare oficial dicho Congreso y se autorice la asistencia al mismo a los Catedráticos, Profesores y demás funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Belias

Considerando que los fines que se propone alcanzar el mencionado Con greso son de importancia para el pro greso de la enseñanza y de la cultura nacional, y que los intensos trabajos preparatorios realizados hasta ahora permiten esperar el mejor éxito en las tareas del mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar oficial el Congreso Nacional de Educación, que se celebrará en Pal ma de Mallorca, y autor zar al citado personal dependiente del Ramo de Ins trucción Pública y Bellas Artes para que pueda tomar parte en el mismo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios muchos años. Madrid, 6 de Abril de 1920.

RIVAS

Señor Director general de Primera en sehanza.

(Gaceta 18 de Abril)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes à destinos civiles

Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Alayor (Baleares), Sereno, con 485'00 pesetas, Cabo, Rafael Olives Pons.

Nota,-Las reclamaciones por error

ner entrada en este Ministerio antes del dia 6 de Mayo próximo. Madrid, 17 de Abril de 1920.—El Seb-

secretario, Manuel Montero.

(Gaceta 20 de Abril)

Don Jaime Ser 78110, wm, A Magretralo

DELEGACION DE HACIENDA DE BALBARES

Anuncio. - Habiendo quedado desierta la segunda subasta celebrada el 17 de los corrientes para la venta de la falúa «Constante» afecta al servicio de Carabineros en el puerto de Soller, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 8310 correspondiente al dia 27 de Marzo próximo pasado, se anuncia por el presente una tercera subasta con la rebaja del quince por ciento sobre el justiprecio de 126'65 pesetas de la segunda, o sea por la cantidad de 107'65 pesetas; que tendrá lu gar en mi despacho oficial el dia 10 del próximo mes de Mayo a las doce de la mañana,

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cargo dal comprador.

La faiúa y sus accesorios se hallan bajo la custodia de la fuerza de Carabineros en el puerto de Soiler, donde podran ser examinados.

Paima 19 de Abril de 1920 - El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Nám. 1136 Sección facultativa de Montes Region 10.1 g occolores

ANO FORESTAL DE 1919-1920

Anuncio, - Terceras subastas de pinos y leñas altas. - No habiendo senido efecto por falta de licitadores las primeras y segundas subastas de los aprovechamientos que se indican en el estado que vá a continuación, en virtud de lo pres crito en los artículos 5.º y 9.º del Reglamento para el régimen de la expresada Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y a propuesta del Ingeniero Jefe de la Región, he acordado: que se celebren terceras subastas de dichos aprovecha mientos en los pueblos respectivos a los diez días contados desde el siguien te de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las horas y bajo los tipos de tasación que se expresan en el mencionado estado. Las condiciones que regirán, además de las contenidas en este anuncio y estado repetido, son las publicadas y citadas en el anuncio de las primeras y segundas, inserto en el Bolerin Of CIAL n.º 8305 del 16 de Marzo último. Dieho anuncio lo tendrán I en cuenta los Alcaides y la Guardia civil, para su cumplimiento en la parte que les corresponde.

Palma a 19 de Abril de 1920. -- El Deen la clasificación personal deberán te- legado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 1142 ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE BALBARES 919

122

120

Hasta Hasta

21,00

O pinos; — Punta de ses 100 pinos; — Comella Gra 200 estereos de leñas alt. Clot de S'Argila y Cot

50 p

Victoria Bassa Id.

MONTE

de

Notificación, -- Por la presente se hace saber a las Sociedades Auóminas, «Banco de Ciudadela», «Energia Mana-corense», «Progreso Urbano», «La Palma de Mallorca», «Electro Mecánico Industrials, «La Verda Stelo», «Banco Agricola de Incas y «Banco Comercial de Ciudadela», que poresta Administra-ción se han sido liquidadas con carácter provisional la cuota minima sobre el capital correspondientes al año de 1920 importe pesetas, 255'13, 301'44, 990'73, 2816'08, 840'00, 7'05, 821'59 y 908'42, a fin de que por las entidades jurídicas o particulares a quien pueda interesar sea hecho el correspondiente ingreso al Tesoro dentro del piazo de quince dias a contar de la publicación de la presente, cuyo expediente queda. ra de manifiesto en el Negociado de Utilidades de esta Administración por un plazo de cinco dias a efectos de reclamación de conformidad con lo establecido en el art. 14 del R. D. de 25 de Abril de 1911,

Palma 16 de Abril de 1920. -El Administrador de Contribuciones, Manuel

Núm. 1115 AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Margo de 1920

La Comisión de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos o conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

alleriza la nontre di El El	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayun-	Mar soles
tamiento.	9,749'28
Id. 2.º-Policia de Seguri-	
dad.	8,831 75
Id. 3.º-Policia urbana y	
AIV Jural C AIGHAO	15,924'29
Id. 4 Instrucción públi-	A tenos
O de 11 da Carena Ca	6.287'91
Id. 5Beneficencia.	2.337450
Id. 6 Obras públicas	14.872'50
Id. 7. Corrección públi-	se sculp
sommistine O Ca. share to ask	3.024'70
Id. 8 Montes.	ALL AND NO
Id. 9 Cargas.	38.177'63
Id. 10.—Obras de nueva	109 00 00
construcción.	23.041166
Id, 11.—Imprevistos.	
I smart astened come I	
Total. Beand allean	117,832'12
Palma 90 da Marsa da 100	

Palma 22 de Marzo de 1920. - Aprobado, Asi lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy. El Alcalde, Francisco Barceló. — El Secretario, Benito

Núm. 1132

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta villa en sesión de dia ouce de

Lo que se anuncia en el B. O. de la provincia para conocimiento de los mis-

Petra 19 Abril de 1920.-El Alcalde Teniente 1.º, Antonio Ribas. - Rafael Riutord, Secretario.

Núm. 123

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamien o durante el mes de Diciembre de 1918.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 1,º-Se aprueba el acta de la

Se aprueba la distribución de fondos para este mes y extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Se acuerda proceder a la rectifica ción del empadronamiento.

Sesión ordinaria en 2.º convocatoria del dia 8.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar lo dispuesto en las circulares insertas en el B.O. Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria

del dia 15. - Se apruba el acta de la

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda la inclusión de un vecino en la lista de familias pobres.

Sesión ordinaria en 2.º convocatoria del dia 22. - Se aprueba el acta de la

Se acuerda cumplimentar lo ordena do en las circulares insertas en el B. O. Se acuerda la aprobación de varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 29. - Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba la liquidación del apoderado de este Ayuntamiento correspondiente al 4.º trimestre del corriente año

Se acuerda suspender la consigna ción en el presupussto municipal para 1919-1920 el producto de censos que hasta la fecha venian consignados por no existir ningun documento que lo jus tifique.

Se aprueba el proyecto de presupuesto municipal para el año 1919 1920.

Se acuerda practicar dos turnos de prestación personal durante el año 1919. Se acuerda fijar los tipos de redención a metálico de los jornales de prestación

Petra 5 de Enero 1919. - El Alcalde, Carlos Horrach. - El Secretario, Jaime

El Ayuntamiento en sesión del dia 5 de Enero de 1919, aprobó el extracto de los acuerdos que precede, y certifico. -Rullan, Secretario.

Núm, 1131

and motion of , o

ALCALDIA DE CALVIA

8.831,42

75 del B. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del dia 29 de Marzo último ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores si-

De la parte Real .- D. Gabriel Capllouch Carbonell, D. Fernando Truyols Despuig, D. Isidro Cañellas Jaume y D. Juan Alemany Ensenat.

De la parte Personal.— Parroquia unica.—D. Damian Vidal Cerda, Don Juan Simo Frau, D. Jaime Dole Cane. llas y D. Juan Solom Cabrer,

Asimismo quedan expuestos al públi. co tos documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones,

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que precisamente deberán formularse,

ante esta Alcaldia.

Jueves 22 de Abril de 1030

En Calvia a 19 de Abril, de 1920.-El Alcalde accidental, Pedro Oliver, -P. A. de la J. M. - El Secretario, Pedro J. Cafiellas.

Núm. 1122

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Enero último.

Semana del 1 al 4.-Por recomponer los pisos de las calles de Rullan y de la Bola. - Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 21'54; Paones (jornales) 5, importan pesetas 10'00.

Por construir un trozo de muro en el camino antiguo de Deya. — Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 6'50; Peones (jornales) 2, importan pesetas 4 50.

Por sacar piedras para un muro que se ha de construir en el camino de S'Illeta. - Peones (jornales) 4, importan pesetas 10'00.

Por limpieza pública, - Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 12'00

Semana del 5 al 11.-Por construir un trozo de muro de contensión en el camino de las Fontanellas. - Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 26'86; Peones (jornales) 10, importan pesetas 24 50; espuertas cal 63, importan pesetas 18 90; cargas de tierra 4, importan pesetas 5'00.

Por construir un muro para dar mayor latitud al camino de S'Illeta. -Oficiales (jornales) 3 y 1, importan pesetas 12'21; Piones (jornales) 6 y 1, importan pesetas 16'25

Por recomponer los caminos de For nalux y de la Figuera. - Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 24'88; Peo nes (jornales) 3, importan pesetas 6 50; Una cuerda importan pesetas 2'50.

Por limpieza ública. - Oficiales (jor nales) 7, importan pesetas 21 00.

Semana del 12 al 18. -Por construir un trozo de muro de contensión en el camino de las Fontanellas. - Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 24.88; Peones (jornales) 12, importan pese as 24'50; espuer as cal 5, importan pesetas 1'50; sacos cemento 1, importan pesetas 1'10.

Por construir una pilastra para un farol. - Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2 75; Sacos de cemento 1, im portan pesetas 1'35.

Por recomponer los pisos de los ca minos de la Figuera y Fornalutx. -Ofi ciales (jornales) 14, importan pesetas 45 22; Peones (jornales) 11, importan pesesas 26'81.

Por reparaciones a los edificios de Santa Catalina y del Lazareto. - Oficiales (jornales) 3 y 1, importan pesetas 12'63; Peones (jornales) 1, importan pese as 2'50; Yeso ki ogramos 21, importan pesetas 3'30; cal espuertas 1, im portan pesetas 0'30.

Por limpieza pública. - Oficiales (jornales) 6 y 1, importan pesetas 19'96; Peones (jornales) 1, importan pesetas

Semana del 19 al 25.-Por una reparación al fielato de C'an Bleda. -Oficiales (jornales) 6. importan p 18'84; Peones (jornales) 3, importan pesetas 7'50.

Por una reparación a la escuela pública de la calle de Santa Teresa, -Oficiales (jornales) 11, importan pesetas 48'20; Peones (jornales) 17 y 1, importan pesetas 42'25; cemento sacos 1, importan pesetas 1'35; Yeso, cuarteras 13 y 1 importan pesetas 20'25; espuertas cal 25, importan pesetas 7'50.

Por recomponer el piso del camino de la Figuera. - Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 26'04; Peones)jornales) 6, importan pesetas 15'00; espuertas 5, importan pesetae 4'00; piedra tritu. rada metros 10, importan pesetas

Por limpieza publica Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 18'34.

Por sebo para engrasar los carros, importan pesetas 1'75; aceite litros 2 y 1; importan pesetas 5'00; por un recipiente, importan pesetas 0.75.

los corrientes, declarar incursos en el 1 en su caso, en el plazo de 7 dias hábiles | Semana del 26 al 31. - Por una reparación a la escuela pública de Santa Teresa. Oficiales (jornales) 14 y 1, importan pesetas 47'16; Peones (jornales) 17, importan pesetas 40'00, yeso, cuarteras 8 y 1, importan pesetas 12'75, cal espuertas 5, importan pesetas 1'50, ladrillos, metros 38, importan pesetas

> Por sacar piedras para un muro de contensión en el camino de S'Illeta,-Peones (jornales) 3, importan pesetas

> Per recomponer el piso del camino de las Argilas. - Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 23'04; Peones (jornales) 14, importan pesetas 36'25; expuertas 4, importan pesetas 3'20; sacos cemento 1, importan pesetas 1'35; piedra triturada, metros 8, importan pesetas

> Por limpieza pública. - Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 15'00.

> Por arregiar herramientas. - A Juan Xu act, pesetas 15'20.

Nota. - Han sumistrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Segui y Andrés Pizá; Yeso, Jo sé Forteza; Cal, José Arbona; Ladrillos, Antonio Colom; Piedra triturada y tierra, Sebastan Ofre y Antonio Bisbal; Sebo, Juan Barcelo; Aceite, Antonio Frau; Expuertas, Jerónimo Ripoll y Petróleo, José Forteza.

Sóller 4 de Febrero de 1920. - Juan

Magraner.

Núm. 1139

Don Jaime Serra y Orell, Magistrado de Audiencia Provincia y Secretario de gobierno de la Territorial de Palma.

Certifico: Que el Ilustrisimo Señor Presidente de esta Audiencia mediante decreto de hoy ha acordado señalar para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado en el segundo cuatri mestre del corriente afio, el dia catorce de Mayo próximo en el lugar que ocupa esta Audiencia, el dia nueve de Junio siguiente en el que ocupa el Juzgado de primera instancia de Mahon y el dia veinte y cuatro del propio mes de Junio en el que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza.

Para su publicación en el BOLETIN Official de esta Provincia en cumpli miento de lo prevenido en la Ley del Jurado, libro la presente de orden y visada por el Ilustrisimo Señor Presidente y la firmo en Palma a diez y nueve de Abril de mil nuevecientos veinte. - Jaime Serra, -V.º B.º. -Diez de la Lastra.

Núm. 1138

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

En virtud de lo dispuesto en provi dencia de quince del actual, dictada en el expediente sobre declaración de au sencia en ignorado paradero de Don Bartolomé y D. Antonio Umbert y Mar tore!!, vecinos que fueron de esta capi tal, naturales de la misma, de treinta y ocho y treinta y cuatro años de edad respectivamente, e hijos de D. Antonio y D. Maria de la Esperanza, promovido por su hermano germano D. José, soltero, sin profesión, vecino de ésta y de veinte y seis años, expido el presente edicto por el cual se llama a dichos ausentes y a los que se crean con mejor derecho, que el solicitante D José Umbert y Martorell, a la administración de sus bienes para que dentro de dos me ses comparezcan en el referido expediente justificando tal derecho debidamente, pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que hub ere lugar.

Palma de Mailorca a diez y siete de Abril de mil nuevecientos veinte,--Ignacio de Lecea. - Ante mi, P. I. del Secretario Gazá. - Gregorio Jaume, offcial auxiliar.

Núm. 983

D. Pedro Fernandez Cavada y Lopez de Calle, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por ante el presente Juzgado y Secre taria de Don Juan Bestard, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a

instancia de Doña Antonia Genovart y Cortés, viuda, mayor de edad, vecina de esta Ciudad; sobre dominio de una finca sita en el término de esta misma ciudad y punto la Soledad, consistente en casa de planta baja y porción de te. rreno o jardin procedente de la finca denominada Huerto del Ca, de cabida de unos treinta destres o quinientos treinta y dos metros setenta y dos decimetros cuadrados, señalada la casa con los números trece y quince de la calle de la Punta, lindante por su frente o Poniente con dicha calle, por Sur o derecha entrando, con la calle de las Almas, por Norte o izquierda con casas de Ana Fiol, de Baltasar Pocovi, Pedro Adrover y Miguel B biloni y por Lavante o espalda con propiedad de Cristóbal Pizá; cuya finca de su hermano Don Gabriel Genovart y Costa por donación verbal que le hizo poco antes de su muerte; y se ha acordado citar por medio del presente edicto que se fijará en los sitios públicos de esta Ciudad y se insertarà tres veces en el Bo. LETIN OFICIAL de esta provincia, a dicho Don Gabriel Genovart y Costa o su causahabiente y convocar ademas a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por Doña Antonia Genovart y Cortés, a fin de que comparezcan si quisieren a alegar su derecho en el término de ciento ochenta dias.

Y a fin de que la publicación acorda. da tenga efecco se expide el presente en Palma a treinta Marzo de mil novecientos veinte. - Pedro Fernandez Cavada. - Ante mi, Juan Bertard.

Nam. 1102

Don Antonio Vidal Villalonga, Abogado, Juez accidental de la ciudad y partido de Mahón

Por el presente se hace saber a Juan Alberto Mesquida Gorras, vec no que fué de Ciudadela y en la actualidad se halla en América, ignorándose su domi-cilio, que en este Juzgado de Mahón se instruye sumario sobre muerte de su madre Juana Gorrías Salord que fué atropellada por un caballo que montaba D. Gabriel Saura en la calle del Conquistador de Ciudadela en la tarde del tres del mes actual; y se le instruye del derecho establecido en el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo hecho podrá ejercitar personándose en autos dentro del término de dies

Dado en Mahón a quince de Abril de mil novecientos veinte, -Antonio Vidal. - El Secretario, Emilio Simo, oficial.

Núm, 1103

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de Palma en el sumario que se instruye sobre corrupción de la menor Francisca Riera Rubi queda acordada la citación de Manuel Riera Rubi, de ignorado paradero, padre de la citada menor, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declara-ción en el expresado sumario y enterarie ademas de las prescripciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamien. to criminal.

Palma diez y se's de Abril de mil no vecientos veinte. -El Secretario, Gregorio Jaume, oficial.

Núm. 1109

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de doce del actual, recaida a so-licitud del Procurador D. Juan Cabol en nombre de D. Dionisia Rotten y Gual en los autos juicio declarativo de mayor cuantia sobre pago de pensiones in de censo y otros extremos, contra Dos José Masot y Roca y caso de que éste haya fallecido, contra los actuales poseedores de una porción de tierra cam. po y selva de extensión de cerca de trece cuarteradas poco mas o menos de

1'63

0'11

0'11

0'38

0'54

0,38

1'36

0.90

1'14

0'43

Catalina Amengual Feliu.

Gabriel Arrom Amengual.

Magdalena Barceló Bonet.

procedencias del predio Son Camps del ! término municipal de Calviá, se confiere traslado de la demanda y por la presente se emplaza a dicho D. José Masot, o en su caso, contra los poseedores de la porción de tierra, de que se ha hecho mérito, para que dentro de nueve dias improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo hicieren, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca quince de Marzo de mil novecientos veinte. - Sebastian

na

ma

nte

te.

da

in.

18.

on

9 0

. 0

Ca.

de

na.

100

tar

fi.

14.

30.

80

las

abe

nio

a si

Ve.

ido

141

que

1 80

mi-

su

ita-

on-

109

nal.

dies

VI-

mó,

ma-

a de

eda

era

e de

del

-814

ien.

no-

O

enor

rito

abor

n J

de

ones

Dou

éste

po-

de

Nám. 1134

Por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciqdad, en providencia de ayer recaida a solicitud del Procurador D. Pedro Ferrer en nombre de D. Rafael Vila Riu tort, en autos juicio declarativo de menor cuantia sobre reclamación de dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas, veinticinco céntimos, contra los herederos desconocidos de D.º Josefa Campins y Coll, queda acordado con ferir traslado de la demanda a éstos y por la presente se les emplaza para que dentro de nueve dias comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento si no lo hicieren de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma catorce de Abril de mil nove cientos veinte. - P. I. del Secretario 8r. Gazá. - Gregorio Jaume, oficial

auxiliar, 00 do

Nám. 1140

GE 108 ---

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA DE IBIZA

Cédula de requerimiento

Ea los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por el procurador habilitado Don Manuel Prats en nombre de D. José Costa Costa, D. Jo. sé Prats Colomar y Don Alfonso R bas Piqué, casados, mayores de edad y ve cinos de San Antonio contra Juan Mafi Juan (a) Morna, casado, mecánico, mayor de edad y vecino que fué de dicho término municipal y en la actualidad, ausente y en ignorado paradero, sobre pago de cantidad, se ha acordado requerir a dicho demandado para que dentro de seis dias presente en la Se cretaria de este Juzgado los titulos de Propiedad de la finca embargada en dichos autos, o sea un solar de forma irregular situado en la villa de San Antonio Abad, juntamente con la casa que hay construida sobre parte del mismo, y la maquinaria efectos y artefactos que se encuentran en dicha casa pertenecientes a la fábrica eléctrica 'Maria». Y a fin de que sirva de requelimiento en forma al demandado Juan Mari Juan (a) Morna, expido la presenstrite para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en lb za a trece de Abril de mil novecientos veinte. - Vicente Juan, Secretario.

Núm 1133

nte-Don José Miró y Pastor, Juez municipal, del Letrado de la Ciudad de Soller, provincia de las Baleares

Hago saber: Que se halla vacante la Plaza de Secretario municipal de este luzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisio hal del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro el término de 15 dias a contar desde la publicación de este edicio en el BOLETIN OFICIAL.

En este Juzgado muncipal hay 9828

ovi- licitud: Los aspirantes acompañarán a la so-

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta horal, Esta certificación deberá ser ex Pedida por el Alcalde del domicilio del

La certificación de examen y aprobación conforme al reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud pata el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

El expresado cargo es incompatible ? con el de Secretario de Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del Señor Juez, se fijan las copias autorizadas en los citios de costumbre.

Soller diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte. - José Miró -P. S. M. - Juan de Luque, Secretario.

Núm, 1127

Don Jaime Salvá y Palou, Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad

Testimonio y doy fé: Que en el expediente juicio verbal instado por D. Jaime Pinto en nombre de D Francisca Oliver y Oliver contra los Sindicos de la quiebra o concurso contra Don Miguel O iver y Moll y en cuanto menester sea contra sus acreedores sobre inscripción en el Registro de la propiedad de cierta finca a favor de la actora, consta una sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Palma dia ocho de Abril de mil novecientos veinte: Visto ante este Tribunal que lo forman el Sr. D. Manuel Cortés y Aguiló Juez municipal suplente del Distrito de la Lonja y los Señores adjuntos don Bartolomé Oliver y Amengual y D. Jacinto Nadal y Martorell, el presente juicio verbal, seguido entre partes, de la una y como actor D. Jaime Pinto y Pericas, en nombre de D. Francisca Oliver y Oliver, soltera, sin profesión y vecina de esta capital, obrando en el concepto de heredera de su padre don Miguel Oliver y Moll y en el de sus hermanos D. Honorato y D. Catalina; y de la otra como demandados los desco nocidos Sindicos y Administradores de la quiebra o concurso y en cuanto me nester sea contra los acreedores del mentado D. Miguel Oliver y Moll, sobre que reconozcan que pagadas y satisfechas todas las deudas del causante D. Miguel Oliver quedó un remanente de bienes en la que figuraba una botiga sita en la calle de la Barrera del arrabal de Santa Catalina de esta ciudad, nacrita a favor de los mencionados Sindicos en el Registro de la propiedad y también que por el transcurso de mas de treinta años por el motivo expresado hicieron entrega de la finca expresada a la actora y a sus referidos hermanos D. Honorato y D. Catalina como herederos del referido D. Miguel Oliver y Moll y para que formalicen y ratifiquen dicha entrega, consintiendo que la finca se inscriba libre en el Registro de la propiedad de las responsabilidades del referido concurso a favor de la deman dante, como única heredera que ha venido a ser de su padre D. Miguel Oliver y Fallamos por unanimidad que debemos declarar y declaramos que siendo D.º Francisca Oliver y Oliver dueña por derecho hereditario de la casa botiga descrita en la demanda y pagadas las deudas de su causante. procede la cancelación del asiento practicado en el Registro de la propiedad de este parvido a favor de los Sindicos del concurso o quiebra contra su causante D. M guel Oliver y Moil, para n las condicio la inscripción de la misma finca a nom bre de la recurrente D. Francisca Oiiver y Oliver; y en su consecuencia que debemos condenar y condenamos a los Sindicos del mentado concurso o quiebra y en cuanto menester fuere a los acreedores de aquel a que ratifiquen y formaticen la entrega a la actora del repetido inmueble, consintiendo que és ta se inscriba a nombre de D.ª Francisca Oliver en el Registro de la propie dad, sin hacer expresa condenación de costas, Y atendida la rebeldia de los condenados publiquese esta sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la debida notificación si no pudiera hacerse la personal. Asi definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos .- Manuel Cor-

tés. = Bartolomé Oliver. = Jacinto Na-

dal».=Leida y publicada fué la ante-rior sentencia por el Señor Juez, en el

mismo dia de su fecha, celebrando audiencia pública; doy fé.-Jaime Salva,

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados la preinserta sentencia libro el presente a ocho de Abril de mil novecientos veinte. - Jaime Salva, Secretario.

Núm. 1104 REQUISITORIAS

Figuerola Riera Bernabé, hijo de Bernabé y de Isabel, natural de Palma (Baleares), avecindado en dicho punto, de estado soltero, oficio zapatero, de veintidos años de edad, señas personales desconocidas; es recluta del Regimiento de Infanteria Mahón número sesenta y tres y se le instruye expediente por haber faltado a concentrac ón, el cual comparecerá en el plazo de treinta dias ante el Comandante Juez Instruc tor de diche Regimiento D. Antonio Ro mero Garcia-Junceda o ante su Regimiento de guarnición en Mahón, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.

Mahon 14 de Abril de 1920. -El Comandante Juez Instructor, Antonio Ro-

Núm. 1107

Garcias Colom Gabriel, hijo de Gabriel y de Esperanza, natural de Palma, provincia de Baleares, soitero, de oficio chocolatero, de veintidos años y cinco meses de edad, su estatura de un metro seiscientos sesenta y cinco milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba crecien te, boca regular, color blanco, frente alca, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domicilia-do ultimamente en Palma (Balcares), calle del Capiscolato número seis e ig norándose su actual paradero, procesado por faltar a la incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta dias a contar de la publicación de la presente, ante el Teniente de Ingenieros con destino en la Compañía de Zapadores de Fortaleza de Menorca don José Carreras Far, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde,

Mahon 15 de Abril de 1920. -El Teniente Juoz Instructor, José Carreras.

Núm, 1111

D. Antonio Vich Cladera, Recaudador Ejecutivo de la Hacienda en el pueblo de Sineu.

Habo saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución Rústica perteneciente al año 1919-20 de esta población, he dictado la siguiente

Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifiquese a los contribuyentes esta provincia de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas: advirtiéndoles, que de no verificario, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de eje cución y se expedirán los oportuos mandamientos al Sr. Registrado de la propiedad del partido para la anotación del embargo,

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid se gun dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Antonio Barceló Antich. 1'63 Magdalena Bauzá Barceló. 0 54 Francisca Bauza Bauza. Juan Bauzá Bauzá. 0'16 Simón Bauzá Compañy. 0'44 Guillermo Bauza Font. 0'81 Isabel M.* Bauzá Font. 0'81 Rafael Bauza Pastor. 0,38 Bartolomé Bonet Gayá. 0 54 Jaime Bonet Gaya. 0'54 Margarita Borras Ramis. 0'65 Juan Bou. 0'49 Miguel Coll Amengual. 0.98 Antonio Torres Ramis. Rafael Galmés. 0.44 Juan Gari. 1'25 Bartolomé Gazá Pascual. Juana M.ª Gelabert Alomar. 0'87 1'63 Catalina Gui Bergas. M guel Jaume Ferragut. 6'56 Guillermo Matas Antich. 0 54 Antonio Matas Company. Juan Matas Matas. 060 Guillermo Morey Bou. Antonio Munar Soler. Margarita Oliver Palliser. 0'44 Mara Oliver Ramis. 0'44

Recaudador, Antonio Vich. Núm. 999

En Sineu a 8 de Abril de 1920, -El

Magdalena Pastor Font.

Eulalia Perello Quetgias.

Lorenzo Ramis Amenguai.

Antonio Ramón Llompart.

Miguel Perello Oliver.

Maria Ana Roca.

Jaime Segui.

Antonio Salvá Gual.

Juan Torrens Serra.

Magdalena Vanrell.

CAPITAL, -- SANTA EULALIA

CONTRIBUCION UTILIDADES

Tercer trimestre de 1919-20 D. Antonio Balanzat Cirer, Agente Ejecutivo de la Zona de Ibiza del que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que puedan llegar a conocimiento de los mismos que con fecha de 20 de Diciembre de 1919 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifiquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durate el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres de los Contribuyentes

	Pesetas
Francisco Mari Torres.	. 2'97
José Juan Ferrer.	14'85
Antonio Juan Juan,	. 5'94
M.º Noguera Ramón.	. 12'13
Juan Juan Noguera.	. 7'48

Asi, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los parrafos 3 y 4 delarticulo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se pubica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Ibiza 17 de Enero de 1920.-El Recaudador Ejecusivo, A. Baianzat.

all Alexade, Fedre Gamies,

mal Fallu . 1'68

3410

DEPOSITARIA DEL AYUNT, DE SINEU

Primera parte. - Cuenta de Caja

25798'65

25882'85

20295'18

5587'67

CUENTA del tercer trimestre de 1919-20

Existencia en fin del trimestre anterior ingresos en el trimestre de esta cuenta,

CARGO.

Data pagos verificados en igual trimestre.

Existencia para el trimestre que sigue.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CAPDEPERA

mondance there are one are be belowed to	
Primera parte.—Guenta de Caja	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior Ingresos en el trimestre de esta cuenta	8207'07 4504'20

12711'27 CARGO. 3320'42 Data pagos verificados en igual trimestre. Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda varte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	THE BELL	Duebty to	es fal
Montes,	1 Alaphan	Property sola	24.71 07.00
Impuestos.	270'00	504'20	774'20
Beneficencia			
Instrucción pública.	0.32-0.8320	0.031308.812	5015
Corrección pública.	a E silvedo	P. BREETERS	
Extraordinarios.	A 189 HILL 199		
Resultas.	4639.77		4639'77
Re. para cub. el déficit	4200'00	4000'00	
Reintegros.	0.00000000	W. Carlotte	
Cargo pesetas.	9109 77	4504:20	13613.90
study at the bosons are	1 200 11	1001 00	10010
PAGOS		The second of	
Gastos del Ayunt.º	. 269'51	1601'52	1871'0
Policia de seguridad.	And the second second second		10110
Policia urbana y rural		275'00	275'0
Instrucción pública.		102016	E. Gast
Beneficencia	139 00	55'00	194'0
Obras públicas.	341'25		
Corrección pública.	. ,		,
Montes.	401.11	WATER STATE	,
Cargas.	PERMITS DI	300'00	3000
Ob. de nueva construc		513'00	
Imprevistos	152'94	214'65	367.5
Resultas	DU 732 610		
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAME	902 70	3320'42	42231

En Capdeperaa 2 de Enero de 1920 -El Deposita rio, Mateo Sirer Font. El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer. -V.º B.º-El Alcalde, Juan Vaquer.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MURO

CUENTA del tercer trimestre de 1919-20

Primera parte, - Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior. . . 11689'79

Existencia para el trimestre que sigue. . . . 11689 79

Segunda parte. - Cuenta por Conceptos

Saldo del trimestre

anterior

1940 50

7554'03

2521'24

182'50

1943'00

273'50

1933'00

CARGO. 1163979

en cate

trimestre operacione

TOTAL

1940'50

7554'03

19518'53

2521'24

797'00 228'50

182'50

1943'00

273'50 1933'00

7878'74

Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . .

Data por pagos verificados en igual trimestre.

Num. 276

INGRESOS

Instrucción pública, , Corrección publica. .

Rec. para cubrir el déficit. 10024'00

Cargo pesetas. . 19518'53

Reintegros.

PAGO8

Gastos del Ayuntamiento. . Policia de Seguridad . . .

Policia urbana y rural. . . . Iustrucción pública, . . .

Beneficencia, Obras publicas

Corrección pública. . . .

Montes,

Cargas, Ob. de nueva construcción. .

Resultas

Data pesetas. . 7878'74

Resultas

Propios. . . Montes.

Impuestos. Beneficencia.

DEPOSITARIA DEL AYUNT, DE ANDRAITX

CUENTA del tercer trimestre de 1919-20

Primera parte.—Guenta ae Gaja	Pescuas
Existencia en fin del trimestre anterior . Ingresos en el trimestre de esta cuenta .	. 2279'89 . 12467'93
Cuana	14747189

Data pagos verificados en igual trimestre . 14036'30 Existencia para el trimestre que sigue. ; 711'52

Segunda parte. - Cuenta por Conceptos

Impuestos. , , 4810'84 3390'44 8201'28

Rc. para cub el déficit. 19726'22 9077'49 28803'71

Cargo pesetas. . 31758'09 12467'93 44226'02

3559 31

649'00

3011:03

1329 72

111'20

2909 11

Data pesetas. . 29478'20 14036 30 43514 50

En Andraitx a 31 Diciembre de 1919.-El Deposita

rio, Gabriel Terrades. - El Secretario-Contador, Jai-

me Porcel. - V.º B.º - El A calde, Pedro José Jofre.

16063'02

Resultas. 6931'53

INGRESOS

Propios. Montes.

Instrucción pública. . Corrección pública Extraordinarios,

PAGOS

Gastos del Ayunt.º .

Policia de seguridad. .

Policia urbana y rura!,

Instrucción pública.

Obras públicas. . .

Corrección pública. .

Ob. de nueva construc.

Impreviatos. . . .

Devoluciones . . . 1388 89

Beneficencia . . .

Saldo Operaciones TOTAL del trimestre en este de las anterior trimestre operacione

2005'90

390'60

2362'51

346'55

1473 28

460.85

.

6996'61 23059'63

operaciones

6931 53

5565'21

1039'60

5373 54

1329.72

457'75

4382'39

917 77

1388 89

Segunda parte. - Cuenta por Conceptos

TITODITIONS	el trimestre	en este trimestre	de las operaciones
Propios	15'59	paul in	15'59
Montes.	isso barot	15746.	marra b or
Impuestos.	2899'40	2385 50	5284'90
Benificencia	231'65	256'10	487.75
Instrucción pública.	Lews 1 10	0001,10	20 P. Rac
Corrección pública.	ate id some		nien scad
Extraordinarios	75'00	75 00	150'00
Ragultas.	6801'25	231 . 4	6801 25
Re. para cub. el déficit.	1128 64	23082 05	24210'69
Reintegros	sacuM ou	TOTAL .	(D. 15) . OS
	11151.53	25798 65	36950.18
PAGOS PAGOS	clung Past	healf !	
Gastos del Ayunt.º	1533'40	8235 02	9768'42
Policia de seguridad.		gero.	
Policia urbana y rural.	375'35	536120	911'55
Instrucción pública	Suf Rome	A	4" 0 E
Beneficencia	1274'55	846 70	
Obras públicas	885.70	988 05	1873 75
Corrección pública	AN AREST	ane!	D WE 19 3 034
Montes	way Posts	Sante !	nin conti
Cargas	5736 63	8223 71	
Ob. de nueva construc.	1229 70	183 85	
Tanamaniatan	22 00	19×1 65	1313 65

En Sineu a 4 de Enero de 1920. - El Depositario, Mateo Barcalo. E. Secretario Contador, Juan Ferragut. V. B. El Alcalde, Francisco Crespi.

Data pesetas, . 11067 33 20295 18 31362 51

9

Resultas

Num. 275 Marate en anilated

CUENTA del tercer trimestre de 1919-20

	FIU	rena	harre'-	TO MERICA	10	Guja	10
8	en fin	del	trimes	re ante	rior		1911

Existencia en fin del trimestre anterior	6891'91
Cargo	7004'56
Existencia en el trimestre que sigue	4051'56

INGRESOS	Saldo del Operaciones TOTA trimestre en cate de la anterior trimestre operacio	8
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública,	is mone application of	'98
Extraordinarios,	30'95 (* 30	
PAGOS Gastos del Ayuntamiento. Policia de Seguridad Policia urbana y rural Instrucción pública Beneficencia	2577'70 2577 375'30 375	,,,
Obras publicas	A Original dela pro plea confineded al no a present. Ast diff. [Idi ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma ma
Data pesetas	» s953'00 s953	3'0

En Ferrerias a 31 de Diciembre de 1919 - El Depositario, Francisco Mascaro. -El Secretario-Contador, Luis Florit, -V. B. -El Alcalde, Francisco Florit.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE FERRERIAS

Posetas

trimestre	peraciones	TOTAL
ARIEFIOF	trimestre o	de las
-8.607Q	AL OF OTH	el kegil
- Lib 80	(ave de !	6 9 11 18
70'00	1752198	2822'98
i nama	olf very	O Imia
e a vol el		
a mon a	sing Haca	m # 80
1 . 0	Popular	C minu
30'95	chart cutor	30'95
	2130.93	5150.03
	THE BUILDING	HILLIANS
112'65	9891.91	7004.20
d doob	huas sup-	
The same	2577'70	2577'70
- Blode,	375'30	375 30
1 0000	B (0)	and ou
0 1 00 000	REGIN OF	8891 XS
S FDI-9D	Bibletian a	el anyone
	APE MIND E	Ser Dilet
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		DISPLES &
Control of the Contro		2
o si no, § se	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	abldet
q i itab i	th lange	199 4, 59
II - Inches	2052'00	2052'00
	70'00 30'95 11'70 112'65	70'00 1752'98 30'95 [2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

Serra, —El Secretario Contador, Francisco Campomar Carrio, —V. B. —El Alcalde, Gabriel Sastre,

PALMA, -ESCUELA-TIPOGRAFICA

En Muro a 3 de Enero de 1920.—El Depositario, Gabriel

DEPOSITARIA DEL A	YUNT,º I	E MAN	COR
CUENTA del tercer	trimestre	de 1919-2	robacion sciarado 0. Est T
Primera parte,-	-Cuenta d	e Caja	Pesetas
Existencia en fin del trime Ingresos en el trimestre de	stre anteri cada cuen	or · ·	8007'88 52051'08
Cargo. Data por pagos verificados	on Gill of	41d. 1 . c	55058'41 47418'22
Existencia para el trimestr	e que sigu	Blath.	7640'19
Segunda parte,—C	3174 24 30 4	ALC: YELL &	repector.
INGRESOS	Saldo del trimesre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	uraes el pl		129'20
Montes.	10841 00	7054 07	17895'97
Beneficencia.	2614'57	716'67	3331'24
Instrucción pública. Corrección pública,		2.65.00	4250'55
Corrección pública,	709'20		1864 45
Extraordinarios.	1175'50	SEED MAN.	1070 30
Resultas	21000'00	40000'00	61000,00
Rec. para cubrir el déficit,	ind avices	Yes ign	,

Reintegros,

PAGOS

Ob. de nueva construcción.

Devoluciones

Data pesetas. . 34489'30 47418'22 81907'52 En Manacor a a de Enero de 1020.—El Depositario, Jorge Vidal.—El Secretario-Contador, S. Perello Trias.—V.º B.º— Kl Alcalde, Pedro Galmes,

Cargo pesetas, 37496'63 52051'08 89547'71

2988 93

Gastos del Ayuntamiento, . 5426'45 3780'52 9206'97

Gastos del Ayuntamiento. 5420 43 5705 98 2988 93

Policia de Seguridad . 1822 95 1165 98 2988 93

Policia urbana y rural . 3112 36 5907 26 9019 62

Instrucción pública . 272 00 852 50 1124 50